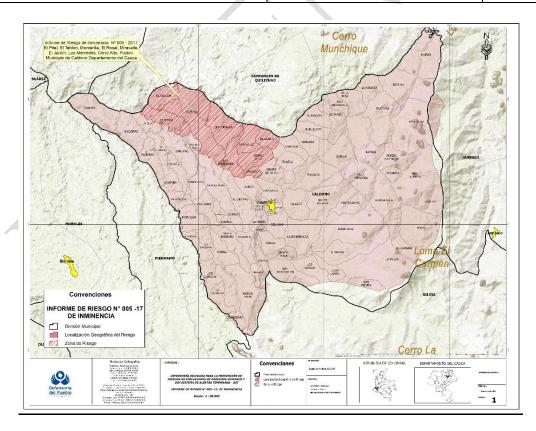
INFORME DE INMINENCIA No. 005-17

1. DATOS GENERALES:

Fecha de emisión:	17 de febrero de 2017
Hora:	5:27

1.1. <u>UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA ADVERTIDA:</u>

Departamento(s)	Cauca	
Municipio(s) / Distrito(s)	Caldono	
Comuna(s), Localidad(es), Barrio(s)		
Corregimiento(s) / Inspección(es) / Vereda(s) / ZVTN ¹ / PTN ²	Veredas: El Pital, El Tablón, Monterilla, El Rosal, Miravalle, El Jardín, Las Mercedes, Cerro Alto, Pulibio.	
Territorio(s) Étnico(s) (Comunidad, Resguardo, Territorio Colectivo, Consejo Comunitario)	Resguardo indígena de Las Mercedes	
Zona Rural	Si X No	
Zona Urbana	Sí No X	



¹ Zona Veredal Transitoria de Normalización definida en el marco de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

² Punto Transitorio de Normalización definido en el marco de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

1.2. POBLACIÓN EN RIESGO:

Grupo(s)	Reincorporados /	
poblacional(es) en	Desmovilizados	
riesgo:	Organizaciones	¿Cuáles?
	sociales	
	Defensores de	¿Cuáles?
	Derechos	
	Humanos	
	Víctimas	
	Organizaciones o	¿Cuáles?
	movimientos	
	políticos	
	Género	608 Mujeres.
		<u>606_</u> Hombres.
		Población LGBTI.
	Ciclo vital	NNAJ.
		Tercera edad.
	Grupos étnicos	X Grupo(s) Indígenas. Resguardo indígena de Las Mercedes
		Afrodescendientes, palenqueros, raizales. ¿Cuáles?
		Rom.
		Otros(s). ¿Cuáles?
	Población en situación de discapacidad	Población en situación de discapacidad
4	Funcionarios / servidores públicos	Entidad(es):
	Integrantes de	
	instancias de	
	monitoreo y	
	verificación	
	(MM&V)	
	Otra:	¿Cuál?

2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:

2.1. <u>VULNERABILIDADES/CAPACIDADES</u>

Al norte del departamento del Cauca, en el municipio de Caldono se encuentra el resguardo indígena de Las Mercedes, cuya comunidad se asienta en las veredas: El Pital, El Tablón, Monterilla, El Rosal, Miravalle, El Jardín, Las Mercedes, Cerro Alto y

Pulibio. En esta área hay una población aproximada de 1214 personas pertenecientes al pueblo indígena Nasa.

Esta población se encuentra en especial situación de riesgo, debido a dos situaciones: en primer lugar, porque han sido objeto de amenazas e intimidaciones contra su vida e integridad personal, por parte de presuntos miembros de grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras" y "AUC"; y en segunda instancia, estos grupos armados pretenden disputar los circuitos de producción y distribución de narcóticos, presionando violentamente a las personas que se oponen a dicha actividad ilegal. La insuficiente presencia de la fuerza pública en el territorio, permite la aparición de nuevos grupos armados que procuran controlar este corredor de movilidad favoreciendo el flujo de personal desde la zona alta de la cordillera central, al valle del norte del Cauca.

Tomando en consideración que los procesos organizativos de las comunidades indígenas de Caldono, y específicamente el resguardo "Las Mercedes", se han caracterizado por sus formas de resistencia y rechazo a la presencia de cualquier actor armado en su territorio que pueda afectar lo que ellos llaman la "armonía en el territorio", es posible advertir que, existe una considerable probabilidad del incremento de amenazas, atentados contra la vida e integridad, ataques indiscriminados y desplazamientos forzados contra la población indígena por parte de grupos armados ilegales.

(i) Vulnerabilidades/Capacidades asociadas al Territorio

El ámbito geográfico del presente Informe de inminencia comprende las veredas de El Pital, El Tablón, Monterilla, El Rosal, Miravalle, El Jardín, Las Mercedes, Pulibio y Cerro Alto del municipio de Caldono ubicado al norte del departamento del Cauca, territorio donde se encuentra el resguardo indígena de "Las Mercedes", comunidad del pueblo Nasa que han sobresalido dentro de su etnia por mantener su influencia, cultural, control territorial y social en el sector.

Esta zona se encuentra ubicada en el norte del municipio de Caldono, limita con el municipio de Santander de Quilichao y cuenta con una extensión de 260 hectáreas. En consecuencia, su ubicación geográfica facilita la articulación territorial de grupos al margen de la ley, entre el norte y el centro del departamento, por lo que es atractivo para grupos armados al margen de la ley como corredor estratégico.

Además de dichas características geográficas, la situación de vulnerabilidad se incrementa debido a las condiciones socioeconómicas existentes en la comunidad indígena. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM: en una escala de 1 - 100) se calcula en 87.1.³ La principal actividad económica de la población es la agricultura, con producción de café, plátano, yuca y algunos productos de pan coger. Y en virtud del proceso de resistencia, las comunidades indígenas han logrado bloquear el ingreso de cultivos de uso ilícito, que a su juicio, alteran la armonía del pueblo Nasa, generando degradación social y rompimiento del tejido social.

(ii) Vulnerabilidades/Capacidades asociadas al Contexto

En el municipio de Caldono se destaca el establecimiento de una Zona Veredal de Normalización Transitoria (ZVNT), por lo cual, la presencia de cualquier grupo armado al margen de la ley, en las inmediaciones de la misma, podrían poner en riesgo la vida e integridad de la población civil, así como la de los integrantes de las FARC EP, en

³ Información Obtenida de Planeación Nacional.

proceso de desmovilización, debido al fácil acceso existente por medio de vías terciarias.

Adicionalmente, es necesario destacar que existen dificultades de comunicación, dado por los problemas con la red celular (no cubre todo el municipio).

(iii) VULNERABILIDADES/CAPACIDADES SOCIALES

Con seis resguardos indígenas en el municipio de Caldono (La Aguada San Antonio, La Laguna Siberia, Las Mercedes, Pioyá, Pueblo Nuevo y San Lorenzo- Caldono) la población indígena Nasa, se destaca por su liderazgo étnico, territorial, sociopolítico y cultural, mediante la promoción de la cimentación de lo que llaman el "Plan de vida", en aras de fortalecer dinámicas propias y tradicionales a través de la participación objetiva de la comunidad; en dicho Plan se construye el proyecto colectivo del pueblo indígena en función del principio de la vida y principios organizativos de las comunidades.

Esta dinámica social y cultural, aunque representa una importante capacidad para el afrontamiento de la amenaza, paradójicamente también ha convertido a los pueblos indígenas en centro de interés por parte de los grupos armados al margen de la ley, estableciendo situaciones de constante tensión, entre las comunidades indígenas y los grupos armados que buscan preponderancia territorial en el sector.

Lo anterior, debido al proceso organizativo existente en la comunidad indígena, quien a través de la guardia indígena atiende ágilmente cualquier circunstancia que afecte la normalidad de la comunidad.

(iv) VULNERABILIDADES/CAPACIDADES INSTITUCIONALES

En términos de la capacidad de respuesta institucional existente en el departamento del Cauca, ésta se circunscribe especialmente a la acción de la Fuerza Pública en el territorio, principalmente en el sector rural. Sin embargo, específicamente en el municipio de Caldono, al contrario de lo que ocurre en otros sectores del departamento, la presencia del Ejército y la Policía Nacional es cada vez menor; por ejemplo, el primero converge únicamente en la ZVNT y descuida los otros sectores del municipio donde se ha incrementado el robo de motocicletas, y adicionalmente se cree han aparecido nuevos grupos armados.

Una de las principales manifestaciones de dichas vulnerabilidades en el territorio se da principalmente en sectores conocidos como La Balastrera, territorio del resguardo "Las Mercedes" y veredas como Cerro Alto en el municipio de Caldono, donde la constante ausencia de la fuerza pública, ha obligado a la comunidad indígena residente en el sector, a mantener el control territorial por sus propios medios, en pro de garantizar la seguridad del territorio para los comuneros del resguardo.

Sin embargo, dicho proceso de control territorial, pone en riesgo tanto a autoridades tradicionales como a los comuneros indígenas que residen en el sector, debido al proceso de resistencia el cual rechaza cualquier actor armado dentro de su territorio.

En consecuencia, en virtud de la presencia marginal de la fuerza pública en el territorio, las comunidades han quedado a merced de nuevos grupos armados que ingresan al sector, incrementando así el riesgo, principalmente para la población indígena la cual cuenta con protección especial brindada por la constitución de 1991.

2.2. AMENAZAS

Ante la ausencia de la fuerza pública en algunos sectores del municipio, se han presentado condiciones generadoras de detrimento en el control Territorial indígena, principalmente en las veredas que hacen parte del resguardo indígena de "Las Mercedes", al norte del municipio de Caldono, en límites con el municipio de Santander de Quilichao.

Autoridades indígenas tradicionales, han reportado que la comunidad indígena del resguardo "Las Mercedes" ha sido víctima de intimidación y amenaza mediante presencia directa de personas armadas al margen de la ley en lugares públicos, generando restricciones a la movilidad en horas nocturnas. Dicha situación ocurrió el pasado 4 de enero de 2017 en el polideportivo de la vereda Cerro Alto, donde siete (7) personas fuertemente armadas con fusiles⁴ y pañoletas con logos de las Águilas Negras (AUC), informaron a la comunidad que "-nadie podrá transitar en el sector, en las horas de la noche-", quien lo hiciera, pagaría las consecuencias; así mismo aclararon que realizarían rondas para poner fin a la presencia de ladrones de motocicletas que han ingresado al sector.

No se conoce con certeza si realmente estos hombres armados pertenecen a un Grupo Armado Posdesmovilización de las AUC. Las autoridades locales, de una parte, mantienen acciones de investigación de los hechos, mientras que por su parte, las autoridades tradicionales indígenas, manifiestan que existe gran temor y desasosiego ante estos acontecimientos en su territorio.

A estos hechos se suman las amenazas hacia miembros de la comunidad indígena del resguardo de "Las Mercedes". Tal situación ocurrió el pasado 19 de enero de 2017 con la llegada de amenazas directas presuntamente provenientes de miembros de las AUC. Dichas amenazas fueron distribuidas por medio de mensajes de texto a los teléfonos celulares de: Diana Marcela Franco, Alex Calambas, Sandra Arbeláez, Jenifer Chilito y Rosa Yaneth Arbeláez, comuneros que han tenido vínculos laborales con la IPS indígena. Las amenazas contra su vida e integridad personal, les dieron un tiempo límite de treinta (30) días para salir del municipio, so pena de que ellos con su círculo familiar "pagaran las consecuencias".

Por último, cabe destacar que se presentó un atentado contra la vida del comunero indígena Vicente Chocue Medina, quien ha ejercido liderazgo con jóvenes y la guardia indígena a nivel regional. El ciudadano había reportado haber sido víctima de amenazas ante las autoridades tradicionales durante los últimos seis (6) meses; fue el 21 de enero de 2017, específicamente en la vereda Las Delicias en inmediaciones del resguardo indígena de "San Lorenzo de Caldono", cuando se movilizaba en su motocicleta, fue interceptado por dos hombres que con arma de fuego le ocasionaron algunas heridas en su cuerpo. Actualmente el comunero se recupera sin ningún contratiempo.

A pesar de la instalación de la Zona Veredal de Normalización Transitoria definida en el marco de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y que se ha incrementado la presencia de la Fuerza pública, principalmente en el resguardo indígena de "Pueblo Nuevo" y en la vereda Los Monos, es preocupante el aumento de los robos y las extorsiones en el municipio. Simultáneamente, hay denuncias de comuneros sobre la presencia de personas extrañas en el territorio que se movilizan

⁴ Las versiones hablan de Fusiles Kaláshnikov.

en las vías, descritas como de tez morena, cuando en dicho municipio esta etnia no es característica de la población.

3. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO:

Conforme a lo descrito hasta el momento, la comunidad indígena ha denunciado diferentes situaciones que suponen graves condiciones de riesgo sobre su territorio y su población debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley, descritos con símbolos en sus ropas alusivos a las Águilas Negras, que las comunidades indígenas relacionan como "AUC", debido al reciente imaginario histórico. Son grupos que hicieron su aparición en lugares públicos, y se presume participaron en los hechos que se describieron anteriormente.

Aunque las autoridades civiles y militares no han confirmado ni desvirtuado que las personas armadas referidas formen parte del Grupo armado ilegal Posdesmovilización de las AUC "Águilas Negras", existen gran preocupación y desasosiego entre la población civil ante estos hechos, como quiera que podrían generar graves vulneraciones de derechos humanos; así mismo, esta situación podría poner en riesgo el proceso de paz y específicamente las actividades llevadas a cabo al interior de la cercana Zona Veredal Transitoria de Normalización definida en el marco de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En consecuencia, debido a la cercanía existente entre la zona geográfica en riesgo y la zona veredal transitoria, aunada a la falta de presencia sostenida de la Fuerza Pública en las localidades en riesgo, es posible que este nuevo grupo armado intente avanzar y realizar alguna incursión al lugar donde se encuentra apostados los miembros de las FARC EP.

A este escenario de riesgo se suman las amenazas hacia comuneros indígenas, por personas presuntamente identificadas como "AUC", tal como sucedió el pasado 19 de enero de 2017. Sobre el particular se resalta que ninguna de estas situaciones había pasado en el territorio del resguardo "Las Mercedes", donde hasta hace poco la población civil percibía seguridad. Sumado a lo anterior, el atentado contra la vida e integridad del comunero Vicente Chocue Medina, ocurrido el 21 de enero de 2017 en la vereda Las Delicias, ha generado terror e incertidumbre al interior de las comunidades indígenas. Lo anterior, debido a que a su juicio existen similitudes entre la forma como han tenido lugar los hechos referidos con anterioridad y los antecedentes del paramilitarismo en el norte del departamento del Cauca. En ese entonces y de forma similar al contexto actual, se registró la presencia de grupos armados, amenazas a miembros de la población y atentados. Dicha dinámica es generadora de terror en la comunidad indígena, la cual puede sufrir futuros hechos victimizantes.

En consecuencia, ante este nuevo escenario es altamente probable la materialización del riesgo para los habitantes del resguardo indígena "Las Mercedes" en Caldono, Cauca, particularmente contra las autoridades indígenas, que pueden ser víctimas de ataques contra su vida e integridad personal, de amenazas, homicidios selectivos y colectivos, desapariciones forzadas, restricciones a la movilidad y desplazamiento forzado.

El escenario de riesgo descrito, demandan una respuesta urgente, coordinada y efectiva por parte de las autoridades nacionales, departamental y municipal, a fin de generar acciones inmediatas de prevención, protección y acompañamiento humanitario a favor de la población civil, y para prevenir la generación de graves afectaciones contra los procesos implementados actualmente en la Zona Veredal de Normalización Transitoria allí establecida.

4. RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda a la Gobernación del Cauca y a la alcaldía municipal de Caldono, en coordinación con la Fuerza Pública, implementar las medidas de protección individual y colectiva para garantizar la vida, libertad e integridad de la población civil y, especialmente autoridades indígenas y comuneros indígenas pertenecientes al resguardo de Las Mercedes, quienes han denunciado la presencia de un nuevo grupo armado al margen de la ley en su territorio.
- 2. A la Gobernación del Cauca, convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado al municipio de Caldono, con el fin de analizar la situación de riesgo de los pobladores del municipio, así como de la población civil de las veredas identificadas en riesgo, a fin de que se adopten las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario pertinentes.
- 3. Al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, se recomienda diseñar y ejecutar operaciones de registro y control permanente, para contrarrestar la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley que afectan a los pobladores de las zonas focalizadas en el municipio de Caldono.
- 4. A la Brigada 29 del Ejército Nacional, con jurisdicción en el municipio de Caldono y a la brigada móvil 17 perteneciente a la fuerza de Tarea APOLO, se recomienda reforzar el dispositivo militar en los sectores rurales, con el fin de que se efectúen acciones de control tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad, de la población civil, entre otros.
- 5. A la Policía Nacional y las a las Brigadas 29 y a la Brigada móvil 17 perteneciente a la fuerza de Tarea APOLO del Ejército Nacional, se recomienda coordinar acciones con el objetivo de fortalecer los operativos orientados a neutralizar y contrarrestar la aparición y accionar de los grupos armados ilegales u otros que emerjan en el marco del posacuerdo, con el fin de mitigar y/o neutralizar el riesgo de la población civil en la referida localización geográfica del riesgo.
- 6. A la Unidad Nacional de Protección (UNP), para que de acuerdo con el Decreto 1066 de 2015, se investigue y se adopten las medidas de protección diferenciales para preservar la vida, libertad e integridad de los líderes y lideresas de organizaciones indígenas. Igualmente se solicita informar sobre el estado de valoración de la condición de riesgo y las medidas adoptadas sobre otras personas, líderes comunitarios e indígenas y funcionarios públicos que hayan solicitado intervención de la UNP.
- 7. A la Fiscalía General de la Nación, fortalecer los procesos de investigación de las posibles conductas punibles que se identifiquen en el escenario de riesgo descrito en el presente Informe de inminencia, en especial lo relacionado con los atentados y amenazas en contra autoridades indígenas y miembros de la comunidad en el municipio de Caldono, con el fin de evitar nuevas violaciones a los derechos humanos y e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- 8. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, se recomienda apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de inminencia.

9. A las autoridades civiles y a la fuerza Pública, se recomienda informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992.

Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente, según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la Ley 24 del 15 de diciembre de 1992 a los siguientes datos de contacto: Correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fegaitan@defensoria.gov.co Dirección postal: carrera 9 No. 16-21, Bogotá D.C., código postal: 110321, Defensoría del Pueblo.

Firma:

LUIS M. PÉREZ GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones a los DDHH e Infracciones al DIH. (F.A.)

	Nombre	Cargo
Proyectó	Felipe Vernaza Pinzón	Analista Regional
Revisó	Felipe Vernaza Pinzón	Analista Regional
Revisó	Johanna Andrea Camargo Castro	Profesional de Control de Calidad